

RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMERA LEGISLATURA

NORMA HURTADO SÁNCHEZ

REPRESENTANTE A LA CÁMARA



**NORMA
HURTADO SÁNCHEZ**

Trabajando Unidos por Colombia



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autoría de proyectos de ley

	Pag
Proyecto de Ley 221 de 2018 "Por medio del cual se crea la Tasa Pro-Deporte y Recreación".	5

Proyecto de Ley 207 de 2018 "Por medio de la cual se expiden normas sobre fabricación, almacenamiento, transporte comercialización, manipulación y uso de la pólvora y se dictan otras disposiciones".	6
--	---

Proyecto de Ley 229 de 2019 "Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".	7
--	---

Coautoría Proyectos de Ley

Proyecto de Ley 101 de 2018 (Coautora) "Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia Idoneidad de Ministros".	8
---	---

Proyecto de Ley 187 de 2018 (Coautora) "Por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones".	8
---	---

Proyecto de Ley 210 de 2018 (Coautora) "Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 29 de la ley 1530 de 2012 Regalías Educación".	8
--	---

Proyecto de Ley 228 de 2018 (Coautora) "Por la cual se le determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional - INFIS-.".	9
---	---

Proyecto de Ley 272 de 2018 (Coautora) "Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".	9
---	---

Proyecto de Ley 273 de 2018 (Coautora) "Por medio del cual se modifica la ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la Atención y Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".	10
---	----

Proyecto de Ley 373 de 2019 (Coautora) "Por la cual se dictan disposiciones sobre Ecología Humana".	10
---	----

	Pag
Proyecto de Ley 119 de 2018 (Coautora) "Por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".	10
Proyecto de Acto Legislativo 405 de 2018 (Coautora) "Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable".	11
Proyecto de Ley 146 de 2018 (Coautora) "Por medio del cual se modifica el procedimiento para discutir y aprobar el presupuesto regionalizado del Presupuesto General de la Nación".	11
Proyecto de Ley 231 de 2019 Senado (Coautora) "Por medio de la cual se establece una política de estado para el desarrollo de la plataforma de competencias deportivas en pro de la materialización de la protección integral de los niños y niñas y adolescentes y el desarrollo del talento y la reserva deportiva".	11

Proposiciones de debate de control político

En Plenaria

Proposición 58 del 2018.

"Sistema de Salud y Regulación de Precios de Medicamentos en el País"

12

En Comisión

Proposición 10 del 18 de septiembre de 2019

"Situación de drogadicción y salud mental en Colombia"

12

Proposición 48 de 2018

"Crisis de Medimás"

13

Ponencias

Proyecto de Ley 005 de 2018

"Por medio del cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones".

14

Ponencia Proyecto de Ley 006 de 2017

"Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones - Carrera administrativa".

14

Ponencias	Pag
Proyecto de Ley 064 de 2018 "Por medio del cual se eliminan las practicas taurinas del territorio nacional".	14
Proyecto de Ley 090 de 2017 "Por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal".	15
Proyecto de Ley 128 de 2017 "Por medio del cual se modifican los artículos 235, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones - Licencia de paternidad".	16
Proyecto de Ley 148 de 2018 "Por medio de la cual se modifica la Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011 Funciones jurisdiccionales a la Superintendencia Nacional de Salud".	16
Ponencia Proyecto de Ley 150 de 2017 "Por medio de la cual se establecen medidas tendientes a proteger la primera infancia y se dictan otras disposiciones - Entrega de un kit neonatal".	17
Proyecto de Ley 168 de 2017 "Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad y aprovechamiento del tiempo libre".	17
Proyecto de Ley 177 de 2018 "Por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones".	17
Proyecto de Ley 274 de 2018 "Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel".	18
Proyecto de Ley 294 de 2018 "Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial".	18
Proyecto de Ley 333 de 2018 "Por medio del cual se busca fortalecer las organizaciones populares de vivienda".	18

Proposiciones

Pag

Nuestras proposiciones más importantes

En plenaria

Proposición 1. Plan Nacional de Desarrollo

arts. 59°, 81°, 82°, 83°, 197°, 202°, 204°, 346° y 349° (art. 84 Ley 100/1993)

“Eliminación artículos que eventualmente adelantaría una reforma pensional sin el trámite adecuado”

19

Proposiciones en salud dentro del Plan Nacional de Desarrollo

19

Proposición financiación de la ANI en el Plan Nacional de Desarrollo

19

Proposición de presupuesto para el Valle del Cauca dentro del Plan Nacional de Desarrollo

20

Gestiones ante el Gobierno nacional en beneficio de los vallecaucanos y colombianos

21-22

Comision legal para la equidad de la mujer

23-24

Proyecto de Ley 221 de 2018 "Por medio del cual se crea la Tasa Pro-Deporte y Recreación".

(Aprobado en primer debate).

Buscamos otorgar facultades a las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales/Distritales para crear una tasa (contribución fiscal) que recaude hasta el 2.5% del monto total originado a través cierto tipo de contratos acordados entre el Ente Territorial y personas naturales o jurídicas. En específico, se busca recuperar los recursos para desarrollar programas que correspondan al fomento del deporte, entrega de estímulos deportivos a atletas de alto rendimiento y adecuación de infraestructura, conseguidos antes de la sentencia del Consejo de Estado que ordenó derogar este tipo de tasas en el territorio nacional, en:

- **Valle del Cauca:** Hasta 13 mil 896 millones de pesos. Este recaudo benefició a más de 6 mil deportistas del departamento.
- **Virginia, Risaralda:** Tarifa de 1% del valor de todo contrato suscrito que fuese superior a 2 salarios mínimos.
- **Cali, Valle del Cauca:** Hasta 25 mil 705 millones de pesos. Con estos recursos se logró financiar la administración a 402 escenarios deportivos, realización de Ciclovida, vacaciones recreativas y apoyo a deportistas.
- **Cauca:** Hasta 2 mil millones.
- **Tuluá, Valle del Cauca:** Tarifa de 3% del valor de los contratos y adiciones. Dicho recaudo se destinó a la compra de implementación deportiva, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, gastos de transporte, alojamiento, alimentación, organización de capacitación, desarrollo de eventos deportivos y gastos de administración.

Buscamos autorizar la legalidad de la Tasa Pro-Deporte en todo el territorio nacional y así recuperar todos los recursos económicos para el deporte, dejados de percibir desde el año 2013, a través de la sentencia del Consejo de Estado.



Proyecto de Ley 207 de 2018

"Por medio de la cual se expediten normas sobre fabricación, almacenamiento, transporte comercialización, manipulación y uso de la pólvora y se dictan otras disposiciones".

(Aprobado en primer debate).

- El Proyecto de Ley 207 de 2018 extiende la institucionalidad para conocer y regular acerca del adecuado uso, comercialización, venta, expendio, transporte, almacenamiento y fabricación de pólvora más allá de lo contemplado por la Ley 670 de 2001, actual norma que regula la materia, donde solo tenía competencia del Ministerio de Defensa. El Proyecto de Ley, amplía las competencias sobre este tema al Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y al Instituto Nacional de Salud, entre otros.
- Se incrementa la base de las multas a una suma equivalente entre 2.000 a 5.000 salarios mínimos para quienes incumplan las disposiciones establecidas en el Proyecto de Ley.
- El ámbito de aplicación de la Ley 670 de 2001 se circumscribe a niños, niñas y adolescentes; la nueva iniciativa legislativa aplica para todos los habitantes del territorio nacional.
- Se creará un fondo nacional a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, cuyos recursos se destinarán a la prevención, promoción del adecuado manejo de la pólvora, así como a la atención especializada en salud de las personas afectadas por lesiones de quemaduras de pólvora.
- El Proyecto de Ley 207 de 2018 contribuye a definir los tipos de pólvora que existen en el mercado, así como a prohibir la fabricación, comercialización y transporte de artículos pirotécnicos, a excepción de las luces de colores o efectos sonoros y suelo. Solo podrán manipularlas quienes tengan autorización. Creemos, así, que resulta más efectiva la imposición de esta restricción en beneficio de la integridad física todos los colombianos.
- Nuestro Proyecto de Ley es explícito en las indicaciones de adecuado manejo que se deben tener en cuenta en los lugares de fabricación y comercialización de artículos pirotécnicos.
- El Proyecto de Ley se encarga de reglamentar la presentación un plan de acción por parte de los encargados de realizar eventos pirotécnicos, solicitar permiso de las alcaldías locales, diseñar rutas de evacuación, contar con instrumentos de prevención de desastres y realizar limpieza del lugar del evento.
- No dejaremos la manipulación por pólvora en manos de inexpertos. Las empresas de espectáculos pirotécnicos deberán demostrar que cumplen con requisitos técnicos para presentar espectáculos públicos.



Proyecto de Ley 229 de 2019

"Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de El Cairo, departamento del valle del Cauca y se dictan otras disposiciones".

(Aprobado en primer debate).

Se busca lograr que la Nación se asocie a la celebración del centenario del municipio, con la cofinanciación de recursos que se tengan destinados para la atención de las necesidades inmediatas a nivel social.

Presentamos la iniciativa teniendo en cuenta que El Cairo, es una tierra distinguida por su riqueza histórica, el paisaje cultural cafetero, su vocación turística y el servicio con el que su gente le ha contribuido al Valle del Cauca y a su proceso de formación durante más de 100 años.

BENEFICIOS

- Con la aprobación de este Proyecto de Ley el municipio obtendrá la construcción de un centro de acopio para concentrar la producción agrícola de su propio mercado.
- Se logrará dotación de equipos de maquinaria amarilla y ambulancia medicalizada.
- Desarrollar la construcción de un Centro de Desarrollo Integrado Comunitario para el corregimiento de Albán.
- Reparación de vías y placa huellas.
- Implementación de tecnología de comunicaciones para la conectividad de la zona.
- Dotación del Hospital Santa Catalina.
- Una cubierta para el Coliseo Deportivo del Colegio la Presentación.



Proyecto de Ley 101 de 2018 (Coautora)
“Por medio del cual se modifica el artículo 207
de la Constitución Política de Colombia - Idoneidad de Ministros”.

(Aprobado en primer debate).

Apunta a modificar el artículo 207º de la Constitución Política, a fin de lograr que los ministros y directores de los departamentos administrativos sean designados como tales teniendo en cuenta un alto nivel de cualificación moral, ético y profesional para que, en consecuencia, se alcancen niveles superiores de eficacia y productividad de las organizaciones que dirigen.

Proyecto de Ley 187 de 2018 (Coautora)
“Por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor
de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”.

(Aprobado en primer debate).

Busca fortalecer la reglamentación para conseguir un servicio aéreo adecuado, regular las tarifas, garantizar los cumplimientos de los vuelos, definir la entidad que protege al usuario, así como permitir la continuidad de la libertad tarifaria, pero sin cometer abuso de la posición dominante.

Surge la necesidad de precisar como conducta sancionable el aprovechamiento de situaciones coyunturales para el abuso y la especulación de precios en las tarifas aéreas.

Proyecto de Ley 210 de 2018 (Coautora)
“Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 29 de la ley 1530 de 2012
Regalías Educación”. (Archivado por tiempo de trámite).

Pretende garantizar recursos para la investigación de las universidades públicas provenientes del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías. En suma, se pretende destinar a las universidades públicas de origen de cada Ente Territorial, un 30% de los recursos destinados en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Proyecto de Ley 228 de 2018 (Coautora)**"Por la cual se le determina un régimen especial
a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional - INFIS-".**

(Aprobado en primer debate).

En el marco de la importancia de la banca de fomento para los Entes Territoriales, se propone la presente iniciativa legislativa para generar la activa participación de tales instituciones en el desarrollo del sector público, por lo que se hace pertinente reglamentar una norma que fortalezca el modelo de banca y desarrollo a través de una Ley de la República, que garantice a los INFIS un efectivo y permanente control, autorice el permiso para captar y colocar recursos de los Entes Territoriales, realizar actividades intermediación financiera, lograr que las actividades de intermediación financiera se quede en el sector público y promover que sean estas instituciones el motor de desarrollo regional.

Actualmente, los INFIS han sido creados por ordenanzas y acuerdos, pero es necesario generalizar una Ley de la República que regule las actividades de estos establecimientos en acciones, tales como, el apalancamiento de las Entidades Territoriales y de Patrimonios Autónomos con el objetivo de desarrollar viviendas de interés social, prestación de servicios de salud, educación, energía, agua potable y saneamiento básico.

Proyecto de Ley 272 de 2018 (Coautora)**"Por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento
de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del estado a través del
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".**

(Archivado por tiempo de trámite).

Se busca ir más allá de la culminación del proceso de restablecimiento de derechos mediante el favorecimiento, entre los adolescentes y jóvenes, del desarrollo de competencias que les permita optimizar sus áreas personales. A partir de lo anterior, se pretende crear una política pública que permita fortalecer el proceso formativo y de seguimiento a los menores de edad declarados en adoptabilidad por el ICBF, así como de los adolescentes ubicados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.



Proyecto de Ley 273 de 2018 (Coautora)

"Por medio del cual se modifica la ley 1804 de 2016, se adiciona un parágrafo al artículo 12, en el cual se asignan funciones a la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia (CIPI) y se dictan otras disposiciones para la Atención y Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".

(Archivado por tiempo de trámite).

Se busca incluir dos delegados de la comunidad afrodescendiente en la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia, encargada de estudiar y aprobar los manuales operativos y lineamientos técnicos de las modalidades comunitarias, familiar, institucional y propia intercultural de la atención del Programa de Cero a Siempre. Asimismo, la iniciativa legislativa proyecta la NO reducción de la cobertura de atención en las modalidades de atención integral y tradicional.

Proyecto de Ley 373 de 2019 (Coautora)

"Por la cual se dictan disposiciones sobre Ecología Humana".

(Retirado del trámite).

Incorpora la cátedra sobre Ecología Humana, como área obligatoria y fundamental del conocimiento y la formación de las instituciones educativas. Se busca que los establecimientos de enseñanza ajusten el plan de estudios con sus respectivas asignaturas y se incluya la cátedra de Ecología Humana.

Proyecto de Ley 119 de 2018 (Coautora)

"Por medio de la cual se dicta el Estatuto Especial del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".

(Aprobado en primer debate).

Propone crear un estatuto que otorgue un régimen especial y un tratamiento diferenciado para el Distrito Especial de Santiago de Cali, con el fin de promover su desarrollo integral junto a elementos transversales para potenciar los aspectos deportivos, empresariales, culturales, así como el otorgamiento de competencias para la administración de recursos con participación directa en los fondos especiales de la Nación.



Proyecto de Acto Legislativo 405 de 2018 (Coautora)

“Por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Constitución Política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión perpetua revisable”.

(Retirado del trámite).

Modifica la Constitución Política para que, de manera excepcional, cuando se cometan homicidios dolosos, secuestro, tortura, acceso carnal o actos sexuales abusivos con menos de 14 años, se le imponga al ejecutor hasta la pena de prisión perpetua, con la oportunidad de que la pena sea revisable cada 30 años.

Proyecto de Ley 146 de 2018 (Coautora)

“Por medio del cual se modifica el procedimiento para discutir y aprobar el presupuesto regionalizado del Presupuesto General de la Nación”.

(Retirado del trámite).

Se pretende: 1). Asignar al Congreso de la República funciones claras frente al presupuesto de inversión regionalizado; promoviendo la transparencia en la asignación de recursos para las regiones. 2). Establecer mecanismos de participación ciudadana dentro del proceso de presupuestación colombiano. 3). Articular el proceso presupuestal a los planes de desarrollo departamentales y de la nación, en la asignación de recursos a los territorios. 4). Facilitar el seguimiento y evaluación en la ejecución de los recursos en el territorio. 5). Posibilitar el ejercicio del control político por el Congreso de la República, en las actuaciones de todos los funcionarios encargados de la ejecución presupuestal. 6). Establecer mecanismos que permitan dar mayor transparencia y difusión al trámite de aprobación del presupuesto, fortaleciendo la lucha contra la corrupción.

Proyecto de Ley 231 de 2019 Senado (Coautora)

“Por medio de la cual se establece una política de estado para el desarrollo de la plataforma de competencias deportivas en pro de la materialización de la protección integral de los niños y niñas y adolescentes y el desarrollo del talento y la reserva deportiva”. (Retirado del trámite).

Se tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su protección integral mediante el establecimiento de un programa que cuente con la estabilidad necesaria para generar impactos significativos en el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico de los Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) para disminuir los casos de violencia sexual, deserción escolar y las tasas de delincuencia.



EN PLENARIA

Proposición 58 del 2018. "Sistema de Salud y Regulación de Precios de Medicamentos en el País".

Se citó a debate de control político al Ministro de Salud, Juan Pablo Uribe, para solicitar explicaciones frente a la falta de claridad de las cuentas del sistema de salud.

Se invitó al Gobierno nacional para que empezara por conocer el estado actual y el monto real de la deuda. Con ese fin, impulsamos la propuesta para la creación de la Ley de Punto Final.

Se logró que el Gobierno nacional incluyera un Acuerdo de Punto Final dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Con esta reglamentación, que recibió nuestro respaldo para su aprobación, se espera que el sistema de salud logre sanear su deuda estructural.

Por otro lado, se expuso ante el Ministerio de Salud y Protección Social la escasez de recursos asignados a las distintas regiones colombianas que deben ser destinados a la atención en salud de inmigrantes venezolanos, quienes evidencian enfermedades transmisibles y no transmisibles, dificultades en el acceso de atención primaria en salud y de urgencias, entre otros.

EN COMISIÓN

Proposición 10 del 18 de septiembre de 2019 "Situación de drogadicción y salud mental en Colombia".

Citamos a debate de control político a representantes del Gobierno Nacional, bajo la coyuntura del crecimiento en el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) entre la población colombiana, especialmente la escolar y universitaria. Mediante solicitud expresa, reiteramos la necesidad establecer rutas de atención que hagan frente al consumo de SPA y alteraciones de la salud mental en colegios, EPS, IPS, los hogares y la sociedad.

Logramos ser invitados al lanzamiento de la Resolución 89 de 2019, concerniente a la nueva política pública para la atención de personas con problemas de consumo de SPA; y de la Resolución 4884 de 2018, que materializa estrategias para la atención de la salud mental.

Obtuvimos el compromiso del Gobierno nacional para lanzar un documento CONPES, que contendrá una estrategia para la atención integral de salud mental y problemas de drogadicción.

Nos comprometemos a la realización de un debate de control político en cada legislatura para determinar el avance de lo pactado en esta materia.



Proposición 48 de 2018 “Crisis de Medimás”.

Citamos a debate de control político a los jefes de la Superintendencia de Salud y del Ministerio de Salud por la situación de traslado de aproximadamente cuatro millones de pacientes atendidos por Medimás a distintas EPS. Nuestro objetivo era conocer sobre las condiciones y garantías que tendrían los usuarios de dicha entidad en su traslado.

El Gobierno presentó una ruta de atención para hacer frente a esta situación, y manifestó estar a la espera de la orden judicial que corroborara que dichas personas efectivamente serían objeto de traslado.

Como miembro de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, asumí el compromiso de velar por la efectiva prestación del derecho fundamental a la salud de las personas afectadas por esta situación.



Proyecto de Ley 005 de 2018

"Por medio del cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones".

(Archivado por tiempo de trámite).

Rendimos PONENCIA POSITIVA a este Proyecto de Ley que buscaba regular los espacios que utilizan animales como elemento de entretenimiento en espectáculos públicos y que, por hacer parte de la identidad cultural de un lugar o grupo de personas, no se encuentran íntegramente regulados en cuanto a la no causación de sufrimiento sobre los mismos. El Proyecto de Ley señalaba que realiza una ponderación adecuada de la prohibición, pues no buscaba prohibir las manifestaciones culturales en las cuales se emplean animales, pero, en defensa de la protección y cuidado que el ser humano debe brindar a los animales (incluidos en el medio ambiente), contemplaba que en estos espectáculos no se debe infiligr sufrimientos a los animales.

Ponencia Proyecto de Ley 006 de 2017

"Por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones - Carrera administrativa". (Hoy Ley 1960 de 2019).

Propósito: Con PONENCIA NEGATIVA buscamos ser garantes de los derechos de los ciudadanos motivados por la causa animalista y de quienes manifiestan resultar afectados con la eliminación de la fiesta brava.

Entendemos que por la pasión política no se puede pasar por encima de los derechos de un ciudadano para beneficiar a otro. En este sentido, se presentó ponencia negativa considerando que el proyecto pretende ejecutar la figura de reconversión productiva y laboral, reubicando a trabajadores del toreo en oficios que nada tenían que ver con su labor.

Ante el desacuerdo de los afectados por la posible reconversión productiva y laboral, se propuso archivar la iniciativa legislativa a fin de que los trabajadores mantengan sus plazas laborales, hasta tanto se tenga la certeza de la disposición de las empresas privadas para absorber la mano de obra en riesgo de desempleo y de la obtención de una respuesta afirmativa por parte del Gobierno nacional para establecer un plan de acción que contemple la efectiva reubicación laboral sin afectar el derecho al trabajo de quienes se encuentran vinculados a la fiesta taurina.

Se realizaron 3 audiencias públicas en Bogotá, Manizales y Cali, las cuales contaron con la participación de los ponentes, animalistas y defensores de la fiesta brava. A través de este ejercicio democrático, se obtuvieron elementos que permitieron la construcción de las dos ponencias alternativas para el primer debate.



Proyecto de Ley 064 de 2018 "Por medio del cual se eliminan las prácticas taurinas del territorio nacional". (Hoy en segundo debate de la Cámara de Representantes).

Propósito: Con PONENCIA NEGATIVA buscamos ser garantes de los derechos de los ciudadanos motivados por la causa animalista y de quienes manifiestan resultar afectados con la eliminación de la fiesta brava.

Entendemos que por la pasión política no se puede pasar por encima de los derechos de un ciudadano para beneficiar a otro. En este sentido, se presentó ponencia negativa considerando que el proyecto pretende ejecutar la figura de reconversión productiva y laboral, reubicando a trabajadores del toreo en oficios que nada tenían que ver con su labor.

Ante el desacuerdo de los afectados por la posible reconversión productiva y laboral, se propuso archivar la iniciativa legislativa a fin de que los trabajadores mantengan sus plazas laborales, hasta tanto se tenga la certeza de la disposición de las empresas privadas para absorber la mano de obra en riesgo de desempleo y de la obtención de una respuesta afirmativa por parte del Gobierno nacional para establecer un plan de acción que contemple la efectiva reubicación laboral sin afectar el derecho al trabajo de quienes se encuentran vinculados a la fiesta taurina.

Se realizaron 3 audiencias públicas en Bogotá, Manizales y Cali, las cuales contaron con la participación de los ponentes, animalistas y defensores de la fiesta brava. A través de este ejercicio democrático, se obtuvieron elementos que permitieron la construcción de las dos ponencias alternativas para el primer debate.

Proyecto de Ley 090 de 2017

"Por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal".

(Archivado por tiempo de trámite).

Se rindió PONENCIA NEGATIVA al Proyecto de Ley, toda vez que desconocía el concepto de primacía de la realidad, ya que buscaba otorgar herramientas de protección a los contratistas vinculados por medio de contratos de prestación de servicios. Dicha herramienta ya existe, y se encuentra estipulada en el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo -C.S.T.- numeral 2.

El principio de la primacía de la realidad es aquel por el cual en caso de divergencia entre lo que ocurre en la realidad y lo que se ha plasmado en los documentos, debe darse prevalencia a lo que surge en la práctica, con este principio se establece la existencia o no de una relación laboral y con ello se procede a la protección que corresponde como tal.

Si bien es cierto que, en Colombia, los derechos de los trabajadores por prestación de servicios se ven afectados, ya existe variada jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Laboral-. Tal como la SC 6621 de 2017, en la cual Sala de Casación Laboral, identifica discordancia entre lo pactado en el contrato de prestación de servicios y la realidad demostrada, por lo cual aplica el principio de la primacía de la realidad (verdadera relación laboral); ya que este cumplía con los tres elementos esenciales del Artículo 23 del C.S.T.



Proyecto de Ley 128 de 2017

"Por medio del cual se modifican los artículos 235, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones - Licencia de paternidad".
(Archivado por tiempo de trámite).

Mediante PONENCIA POSITIVA apoyamos el Proyecto de Ley que buscaba la ampliación a treinta (30) días de la licencia remunerada de paternidad cuando se trate de partos prematuros y/o múltiples y a quince (15) días cuando se trate de partos únicos a término. Es decir, pretendía modificar el Código Sustantivo de Trabajo con el fin de ampliar la licencia de paternidad al padre o compañero permanente, cuando hay parto único, prematuro o múltiple y establecía mecanismos de protección al cónyuge o compañero permanente de la mujer embarazada, lactante, que no se encuentre trabajando.

Asimismo, se buscaba garantizar al menor lactante una jornada diaria de amamantamiento por parte del empleador so pena de acarrear sanciones en beneficio de la trabajadora si esta acción no le es permitida.

Delimitaba la responsabilidad para empresas o personerías jurídicas de tamaño mediano y grande en cuanto al establecimiento o contratación de espacios de cuidado y tenencia para el menor lactante.

Proyecto de Ley 148 de 2018

"Por medio de la cual se modifica la Ley 1122 de 2007 y Ley 1438 de 2011 Funciones jurisdiccionales a la Superintendencia Nacional de Salud".

(Hoy Ley 1949 de 2019).

Propósito: Mediante PONENCIA POSITIVA trabajamos para que la Superintendencia de Salud tenga funciones jurisdiccionales con el fin de atender infracciones contra el sistema de salud y sus recursos de forma rápida y expedita. De esa manera, se logró la aprobación de la Ley 1949 de 2019, la cual permite que la Superintendencia Nacional de Salud tenga resultados más expeditos y con mayores sanciones para personas jurídicas, naturales y todo aquel que no cumpla con un adecuado manejo de los recursos de la salud.

También logramos que a las personas jurídicas se les cobrara el máximo de salarios mínimos por causa de fraudes al sistema de salud (2000 SMMLV), tales como:

Negación de atención al paciente, obstaculización en la prestación de salud y de su afiliación, realización de dobles cobros, simulación falsa de capacidad financiera, la no prestación del servicio de salud a personas de protección constitucional, entre otros.



Ponencia Proyecto de Ley 150 de 2017

"Por medio de la cual se establecen medidas tendientes a proteger la primera infancia y se dictan otras disposiciones - Entrega de un kit neonatal".

(Archivado por tiempo de trámite).

Rendimos PONENCIA POSITIVA buscando beneficiar a las madres y de estrato 1 y 2, próximas a dar a luz, con el objetivo de que pudiesen recibir al recién nacido con un kit de implementos neonatales necesarios durante los primeros días del bebé (ropa, frazadas, teteros y pañales), beneficio que sería reconocido demostrando la realización de controles prenatales mensuales, entre otros.

Proyecto de Ley 168 de 2017

"Por el cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad y aprovechamiento del tiempo libre".

(Archivado por tiempo de trámite).

Mediante PONENCIA NEGATIVA, por parte de todos los ponentes, se propuso de forma unánime archivar esta iniciativa legislativa que tenía por objeto fortalecer la estructura del deporte nacional y adecuarlo a nuevos postulados internacionales, estimular la convivencia, brindar la oportunidad para la competencia y prácticas deportivas a la población colombiana.

El principal argumento que determinó el sentido de la ponencia, se debe a que realizaba una reforma casi unitaria del articulado de la Ley del Sistema Nacional del Deporte, por lo que se consideró que por economía legislativa resultaba adecuado presentar en su lugar un nuevo proyecto de ley.

Proyecto de Ley 177 de 2018

"Por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones".

(Archivado por tiempo de trámite).

Rendimos PONENCIA POSITIVA a este proyecto de Ley que buscaba establecer lineamientos de política pública de la salud bucodental de los colombianos, garantizando la atención integral a toda la población para establecer las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación necesarias con énfasis en la atención a los niños, las niñas y los adolescentes.



Proyecto de Ley 274 de 2018

"Por medio de la cual se establecen lineamientos para la continuidad del talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel".

(Archivado por tiempo de trámite).

Con PONENCIA POSITIVA, se dio apoyo al Proyecto de Ley que tenía por objeto establecer los lineamientos para que el talento humano de los programas de atención integral a la primera infancia en todas sus modalidades, que se financien con recursos públicos de cualquier nivel; permanezca y garanticen un servicio con calidad, pertinente e integral que beneficie a las niñas y a los niños de dichas modalidades.

Proyecto de Ley 294 de 2018

"Por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial".

(Archivado por tiempo de trámite).

Se rindió PONENCIA POSITIVA a la creación del certificado de responsabilidad étnica empresarial, el cual sería otorgado por el Ministerio del Trabajo a las empresas que vinculen dentro de su personal, población negra, afrocolombiana, palenquera o raizal en los niveles de dirección, supervisión y operación, en un porcentaje igual o superior al 15% de su planta laboral y se facultaba al Ministerio del Trabajo para que en los seis (6) meses siguientes a la vigencia de la Ley expediera los protocolos para la asignación de dicho certificado.

Proyecto de Ley 333 de 2018

"Por medio del cual se busca fortalecer las organizaciones populares de vivienda".

(Archivado por tiempo de trámite).

Rendimos PONENCIA POSITIVA a esta iniciativa legislativa que fortalece las Organizaciones Populares de Vivienda – una solución habitacional basada en la construcción particular de asociados interesados – mediante la facultad otorgada, por medio de este Proyecto de Ley, al Ministerio de Vivienda para que disponga recursos que se destinen específicamente a la financiación de iniciativas de construcción propia. Asimismo, se facilita a los Entes Territoriales para que destinen los recursos restantes de la partida de Propósito General del Sistema General de Participaciones, luego de invertir los porcentajes obligatorios, a la inversión de proyectos de Vivienda de Interés Social y de Interés Prioritaria. En general, se le otorga a las Organizaciones Populares de Vivienda, una mayor relevancia presupuestal y en los Planes de Desarrollo Territoriales.



Nuestras proposiciones más importantes En Plenaria

Proposición 1. Plan Nacional de Desarrollo

arts. 59°, 81°, 82°, 83°, 197°, 202°, 204°, 346° y 349° (art. 84 Ley 100/1993)

“Eliminación artículos que eventualmente adelantaría una reforma pensional sin el trámite adecuado”.

Motivo: Expresamos la preocupación frente al trámite de una reforma pensional que adelantaba el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo, sin que se diera una debida discusión desde el Congreso de la República. Consideramos que no se tenía conocimiento si la medida iba a beneficiar o perjudicar al colombiano promedio. Por consiguiente, solicitamos que fueran derogados los artículos que eventualmente adelantarían un cambio en la legislación pensional.

Logro: El principal aporte para los colombianos fue haber logrado derogar cinco artículos que iban en contravía de los derechos y oportunidades de los ciudadanos (un ejemplo: eliminación doble pensión por invalidez y vejez).

Proposición 2. Proposiciones en salud dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Mejorar las condiciones laborales de talento humano en salud; mejorar la situación de pago a los hospitales públicos; establecer el control de precios de tecnología en salud como una política de Estado; lograr una distribución eficiente los recursos destinados a salud pública y del subsidio de la oferta; garantizar la atención en salud de la población pobre no afiliada y de la población migrante venezolana.

Proposición 3. Proposición financiación de la ANI en el Plan Nacional de Desarrollo.

Logramos la destinación de hasta un 15% de los recursos generados a partir de las concesiones ferroviarias, portuarias y aéreas con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

Al resultar acogida en el Plan Nacional de Desarrollo, se obtuvo la liberación de recursos para el modo de transporte ferroviario, el cual destinaba gran parte de sus recursos a la financiación del funcionamiento de la ANI, sin dejar oportunidad para que, por ejemplo, el ferrocarril del Pacífico, pudiese usar el pleno de sus recursos para su desarrollo.



Nuestras proposiciones más importantes En Plenaria

Proposición 4. Proposición de presupuesto para el Valle del Cauca dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Defendimos la asignación de recursos para el Valle del Cauca en el Plan Plurianual de Inversiones dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, consiguiendo la asignación de inversión aproximada de \$54 billones de pesos durante el cuatrienio del presidente Iván Duque.



Gestiones ante el Gobierno Nacional en beneficio de los vallecaucanos y colombianos

- Reunión de la bancada parlamentaria del Valle del Cauca con director del DANE, José Daniel Oviedo, solicitando realizar verificación de población omitida en el censo llevado a cabo en el Valle del Cauca, el cual resultó drásticamente disminuido en el número de sus habitantes, afectando, de esa manera, la asignación de recursos de la región.
- Gestión de la bancada parlamentaria del Valle del Cauca ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para ampliar la cofinanciación al 100% del servicio de la deuda que actualmente tiene la Empresa EMCALI EICE con la Nación, incluyendo la totalidad del capital y los intereses de dicha deuda , que serán devueltos a la entidad para ser invertidos en todas las áreas de la empresa.
- Gestión de la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, logrando aprobar 61 proyectos para el Valle del Cauca que impactan socialmente a la región en temas de salud, educación, vivienda, sistema Ferrero y aeroportuario con una inversión inicial de 2 billones de pesos, pero que ascendió a 3.5 billones de pesos .
- Gestión ante el Ministerio de Vivienda, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Viceministerio de Turismo para buscar soluciones de vivienda, así como lograr la mitigación del riesgo, producida a causa del incendio originado en el municipio de El Cairo, Valle del Cauca, a inicios del presente año.
- Gestión ante el Ministerio del Interior y de Cultura a fin de obtener maquinaria bomberil para El Cairo, Valle del Cauca.



Gestiones ante el Gobierno Nacional en beneficio de los vallecaucanos y colombianos

- Gestión ante el Viceministerio de Turismo solicitando incluir al Lago Calima como destino turístico dentro de los programas de promoción que adelante al Gobierno nacional.
- Gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social, buscando apoyo técnico-científico para el Hospital Universitario del Valle - HUV - "Evaristo García", logrando cofinanciación para la construcción del Departamento de Oncología del centro hospitalario.
- Gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social, en compañía de la Secretaría de Salud del Valle del Cauca, para lograr establecer deudas de las EPS con la Red Prestadora de Servicios de Salud del departamento.
- Gestión ante Ministerio de Salud y Protección Social para evaluar la situación administrativa y financiera de los centros hospitalarios de Buenaventura: Luisa Blanco De La Plata y Puerto Merizalde.
- Visita de la viceministra de Protección Social a Cali, en el marco del Foro del Plan Nacional de Desarrollo convocado por la bancada parlamentaria del Valle del Cauca, para tratar necesidades en salud del Valle del Cauca y Colombia.



COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Realizamos 4 debates de control político:

- Debate de control político sobre feminicidio.
- Debate de control político "violencia contra las mujeres y feminicidios".
- Debate: PND violencia basada en género y feminicidios.
- Debate de control político sobre economía del cuidado.

Participé en la Semana de Intercambio sobre igualdad de género en Washington D.C.

A inicios de diciembre de 2018 la Representante a la Cámara, Norma Hurtado, miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, asistió a la Semana de Intercambio organizada por la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos en la cual se invitaron a cerca de 21 mujeres lideresas de 10 países del mundo y se abordaron temáticas como la sensibilización e inclusión de la participación política de las mujeres en diferentes regiones del mundo. El encuentro también sirvió para conocer las diferentes formas de legislación y, en especial, la del congreso de los Estados Unidos con el ánimo de socializar las fortalezas legislativas de esta nación.



Trabajamos en el Plan Nacional de Desarrollo

En tres artículos sobre Sistema Nacional de Mujeres, Plan de Acción para las Mujeres Rurales y Sistema Nacional de Cuidado. Además, la Comisión de la Mujer logramos:

- La definición de 5.4 billones de pesos transversalizados para la ejecución de las políticas de mujeres.
- La estipulación de metas reales y tangibles con el apoyo del Consejo Nacional de Planeación (CNP).
- Duplicación e incremento de las metas e indicadores para el cuatrienio.
- Creación del Sistema Nacional de Mujeres (Art. 224 Articulado PND).
- Supresión de la derogatoria de los artículos 232 de la Ley 1753 de 2015 sobre política de mujer rural y 179 de la Ley 1450 de 2011 sobre erradicación de violencia contra la mujer propuesta en el proyecto inicial de PND 2018 - 2022.
- Creación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer (Art. 223 Articulado PND).
- Creación del Sistema de Economía del Cuidado.





¡GRACIAS!

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**NORMA
HURTADO SÁNCHEZ**
Trabajando Unidos por Colombia



**RENDICIÓN
DE CUENTAS**
PRIMERA LEGISLATURA